

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) n° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.56419 (2020/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	GALICIA Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Xunta de Galicia-Consejería del Medio Rural -Dirección General de Ganadería, Agricultura e Industrias Agroalimentarias Edificio Administrativo San Caetano,s/n 15781-Santiago de Compostela- A Coruña https://www.xunta.gal/medio-rural
Denominación de la medida de ayuda	AGRI - Ayudas para las inversiones en transformación y comercialización de productos agrarios
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden de 26 de diciembre de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para las inversiones en transformación y comercialización de productos agrarios del período 2014-2020 cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), y se convocan para el ejercicio presupuestario de 2020.
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	25.01.2020 - 31.12.2020
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos Procesado y conservación de frutas y hortalizas Fabricación de aceites y grasas vegetales y animales Fabricación de productos lácteos Fabricación de productos de molinería; almidones y productos amiláceos Fabricación de productos de panadería y pastas alimenticias Fabricación de otros productos alimenticios Fabricación de productos para la alimentación animal Fabricación de bebidas Intermediarios del comercio Comercio al por mayor de materias primas agrarias y de animales vivos Comercio al por mayor de productos alimenticios; bebidas y tabaco
Tipo de beneficiario	-
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 2 (en millones)
Para garantías	-

Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	FEADER - EUR 3.75 (en millones)

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas regionales a la inversión (art. 14) Régimen	10 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2020/20200124/AnuncioG0426-261219-0001_es.html